



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 263 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 JUN 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobados por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación de las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante la Ley N° 30324, establece medidas presupuestarias para el año fiscal 2015, la misma que en su artículo 3° dispone la autorización de modificación del presupuesto institucional ante variación de ingresos, en las entidades públicas del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, conforme a los montos estimados de recursos públicos y en aplicación de lo dispuesto se emite la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, mediante el cual se publica los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 263 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 JUN 2015

Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 6'468,660.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES,** en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de acuerdo al anexo adjunto al presente;

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionados a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

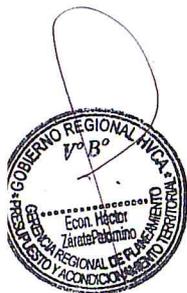
Copia de la Presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Contraloría General de la República; así como a la Dirección General del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Glodoaldo Álvarez Oré
Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - REDUCCION DE MARCO
RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01
(Nuevos Soles)

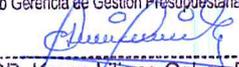
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 263 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA / SUB GENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
INGRESOS	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,468,660.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,468,660.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,468,660.00
1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	6,468,660.00
1.4.1.4.2 REGALIAS	6,468,660.00
1.4.1.4.2.1. REGALIAS MINERAS	69,814.00
1.4.1.4.2.2. REGALIAS FOCAM	6,398,846.00
TOTAL INGRESO	6,468,660.00

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			6,468,660.00
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2	6	6,468,660.00
15. TRANSPORTE			
033. TRANSPORTE TERRESTRE			
0065. VIAS DEPARTAMENTALES			
TOTAL PLIEGO	2	6	6,468,660.00

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CP. Karen Liliana Ochoa Enriquez
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO